

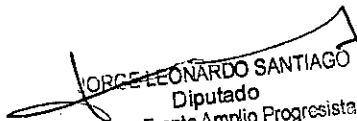
*Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados*

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara De Diputados De La Provincia De Buenos Aires,

### DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, a través del Organismo que corresponda, implemente los mecanismos necesarios para disminuir los porcentajes de descuentos y cargos existentes, que por todo concepto podrá fijar el emisor de tarjetas de crédito y débito, sobre las liquidaciones fijadas por el proveedor, para los pequeños y medianos comerciantes.

  
JORGE LEÓNARDO SANTIAGO  
Diputado  
Bloque Frente Amplio Progresista  
C. Diputados Pcia. Bs. Ag.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

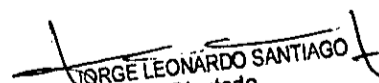
## FUNDAMENTOS

Entendiendo que los pequeños y medianos comerciantes no tienen la estructura necesaria para afrontar los costos vinculados con la operatoria de ventas con tarjetas de débito y crédito, cuyos cargos oscilan entre el 1.5% y el 3.5%, conforme lo establece el Artículo 15 de la Ley 25.065, sobre ventas que realizan, y teniendo en cuenta que a ese porcentaje se debe sumar los gastos de mantenimiento de la cuenta bancaria, el impuesto al cheque, los costos del teléfono necesario para poder operar con postnet, las percepciones y retenciones impositivas que implican otro costo financiero es necesario que el Esta Nacional implemente los mecanismos necesarios, para disminuir los porcentajes de descuentos para las operatorias realizadas con tarjetas de débito y crédito.

Resulta importante destacar que el valor para la instalación y mantenimiento de los postnet a las PYMES debería ser contemplado por el Estado ya que el mismo implica un considerado costo.

Es bueno para el desarrollo y la economía que se proteja tanto a los comerciantes como a los consumidores, sobre todo los pequeños y medianos que necesitan de políticas que impulsen su crecimiento. Por ello consideramos de suma importancia que el Estado Nacional mediante el Órgano que corresponda intervenga para regular dicha cuestión.

Es por lo expuesto que solicito el voto afirmativo de los Señores Legisladores al presente proyecto de Declaración.

  
JORGE LEÓNARDO SANTIAGO  
Diputado  
Por el Frente Amplio Progresista  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.